

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

OFICIO: 242/SITSAE/2025

ASUNTO: SOLICITUD

La Cruz, Elota, Sinaloa, 26 de Mayo de 2025.

**LIC. RUTH VANESSA CHAIDEZ GIL
OFICIAL MAYOR, MUNICIPIO DE ELOTA
PRESENTE.-**

Anexo al presente copia del **Contrato Colectivo 2025**, punto **Trigésimo Sexto** por la cantidad de \$ 24,000.00 (son: Veinticuatro Mil pesos 00/100 m.n.), para el pago de 80 estímulos de Puntualidad y Eficiencia de \$ 300.00 cada uno, correspondiente al mes de Mayo del presente año.

Sin más por el momento y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIA DE FINANZAS**


LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES.


SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

C.c.p.- Archivo.



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

MS
H. Ayuntamiento
H. Ayuntamiento

TRIGESIMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota, otorgara a todos sus trabajadores sindicalizados activos, un bono económico por la cantidad de \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 m.n.) Mismo que se cubrirá el día 10 de Octubre, en los festejos de Día del Burócrata Municipal, esto aplicara para quienes se Jubilen y/o Pensionen antes o después de la fecha aquí manifestada.

(Aquí se DEROGA LA TABLA)

Antigüedad	Bono a Pagar
5 años	\$1,320.00
10 años	\$1,720.00
15 años	\$2,000.00
20 años	\$2,650.00
25 años	\$3,300.00
26 y 28 años	\$4,000.00

TRIGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá la indemnización correspondiente de acuerdo a lo que marca la Ley Federal del Trabajo, cuando el trabajador sindicalizado renuncie a su empleo.

TESORERÍA MUNICIPAL DE EL
LA CRUZ, ELOTA, SIN.

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

TRIGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 80 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bono quedará sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la cantidad de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

TRIGESIMO SEPTIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un bono por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sean, por la cantidad de \$ 1,500.00 (son: Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.) Dicho bono será entregado el día 10 de mayo de cada año.

CIPAL
SIN.

FESTEJOS

Manuel Ponce

13-20